

Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados sobre la postura de España ante la OTAN y la CSCE (12 de mayo de 1983)

Leyenda: Pregunta de Santiago Carrillo Solares, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, y respuesta de Gonzalo Puente Ojea, Subsecretario de Asuntos Exteriores, en la sesión del 12 de mayo de 1983 de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados sobre la participación de España en la reunión del Grupo de Planificación de la OTAN y el seguimiento de la situación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Madrid.

Fuente: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores. 12.05.1983, nº 28. Madrid. <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum.p.943-952>.

Copyright: (c) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores

URL:

http://www.cvce.eu/obj/sesion_de_la_comision_de_asuntos_exteriores_del_congreso_de_los_diputados_sobre_la_postura_de_espana_ante_la_otan_y_la_csce_12_de_mayo_de_1983-es-73412ea0-974b-429e-bfc2-1e056ddf614d.html

Publication date: 19/02/2014



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 28

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON MANUEL MEDINA ORTEGA

Sesión celebrada el jueves, 12 de mayo de 1983

TEMAS:

- **Pregunta relativa a asistencia española a la reunión del Grupo de Planificación de la OTAN, formulada por el Diputado don Gregorio López Raimundo, del Grupo Parlamentario Mixto.**
 - **Dictamen sobre acuerdo entre la República Federal de Alemania, la República Francesa, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y España, concerniente al programa Airbus A-310, hecho en Londres el 28 de septiembre de 1981.**
 - **Dictamen relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.**
 - **Propuesta sobre el seguimiento de la situación de la Conferencia de Seguridad y Cooperación de Madrid.**
-

Se abre la sesión a las doce de la mañana.

PREGUNTA RELATIVA A LA ASISTENCIA ESPAÑOLA A LA REUNION DEL GRUPO DE PLANIFICACION DE LA OTAN, FORMULADA

POR EL DIPUTADO DON GREGORIO LOPEZ RAIMUNDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Como punto número 1 del orden del día figura la pregunta formu-

lada por el Diputado don Gregorio López Raimundo, relativa a la asistencia española a la reunión del Grupo de Planificación de la OTAN.

La pregunta será contestada por el Subsecretario de Asuntos Exteriores, que se encuentra con nosotros, y se seguirá el trámite normal de las preguntas. Es decir, el trámite habrá de durar un total de cinco minutos, dividiéndose por mitad, de forma que las intervenciones del Diputado preguntante y del representante del Gobierno durarán cada una dos minutos y medio.

Creo que la pregunta del señor López Raimundo será formulada por el señor Carrillo Solares. Por tanto, tiene la palabra el señor Carrillo Solares.

El señor CARRILLO SOLARES: Si la Presidencia lo permite, como la pregunta está escrita, yo renunciaría a reproducirla y utilizaría mis minutos para contestar a la respuesta del señor Subsecretario.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Subsecretario tiene la palabra, para contestar la pregunta.

El señor SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES (Puente Ojea): Sería conveniente hacer alguna clarificación sobre el aspecto conceptual de la pregunta, pero dada la premura del tiempo y que todos estamos urgidos por el Reglamento, que es insoslayable, sólo diré, con carácter general, que en la forma de presentar las preguntas, por parte del Diputado señor López Raimundo, hay un error, repito, de concepto, que es hablar de congelación cuando, realmente, la elaboración que hizo el Ministro de Asuntos Exteriores en la reunión de diciembre del Consejo Atlántico, no hablaba propiamente de congelación, sino de detener el proceso de integración y de estudiar las consecuencias de la adhesión dentro del contexto de un planteamiento de integración en la organización militar.

Por otro lado, también se dice que la contribución y la participación quedan abiertas a la posibilidad, incluso, de una participación negativa.

Por otro lado, también hay un error de formulación al decir que el Grupo de Planificación Militar, aunque está adscrito al organigrama civil dentro del Comité de Planificación Nuclear, es un órgano netamente militar. Esto no es así. El Grupo de Planificación Nuclear no está inscrito en el Comité de Planificación Nuclear, pero por el contrario tiene una dependencia directa del Consejo Atlántico y del Comité de Planes de Defensa, no del Secretario general.

Salvada esta segunda objeción de concepto, también señalaría que cuando se dice que está previsto el despliegue completo de 562 misiles «Cruiser» y «Pershing-2», antes de que finalice el año en curso, esto también entraña un grave error, puesto que ése será el comienzo del despliegue, condicionado siempre a lo que resulte de las conversaciones de Ginebra entre la Unión Soviética y los Estados Unidos.

Sin querer alargar esto demasiado, quiero señalar que el representante permanente de España en la OTAN es el señor Ojeda, que es un embajador y, por tanto, un funcionario diplomático; y el representante permanente en el Comité Militar, que es Rodríguez Ventosa, no forma parte de lo que se llama Delegación Permanente y, por tanto, no es jefe de ella, sino el representante permanente en el Comité Militar, cosa que varía realmente la naturaleza de este cargo representativo.

En cuanto a la primera pregunta, yo puedo responder lo que acabo de decir, que no se trata de un congelamiento sin más; se trata de una detención del proceso, seguido de un examen minucioso de las consecuencias que tiene para España en el plano de la defensa, la integración en la organización militar de la OTAN.

El sentido de haber estado en Vilamora es realmente la necesidad que tiene España, como aliado, por el momento, del Tratado Atlántico Norte, de poseer el mayor número posible de elementos de juicio, de tal manera que proceda siempre con conocimiento de causa.

En cuanto a la segunda pregunta, quiero simplemente contestar a lo que se dice de que si no afecta a la defensa militar española, por qué se estuvo en Vilamora. No afecta en el sentido de que la declaración del Parlamento ha sido clara, España en principio, es un territorio

vacío de armamento nuclear y esta decisión sólo puede ser variada por una decisión paralela negativa del mismo órgano representativo del Parlamento, y que realmente en ese sentido no nos afecta, puesto que estamos seguros de que ni la Organización del Atlántico Norte ni España han pensado nunca en la instalación de misiles nucleares en su territorio.

Por lo que se refiere, por otro lado, a la afectación o a las consecuencias de la defensa militar de la OTAN en el plano atómico, no deja de afectarnos en el sentido general de que España está dentro de una zona geoestratégica en que realmente la defensa colectiva a través del Tratado de la OTAN sí nos afectaría, puesto que los SS20 se sabe muy bien que pueden llegar fácilmente a todos los objetivos de la Península e incluso a las islas Canarias. Por tanto, una información precisa es para nosotros esencial.

En cuanto a la tercera pregunta, simplemente decir que no se ha dado respaldo ninguno a los proyectos militares ni se discutieron en Vilamora proyectos de carácter militar. Es una información sobre los aspectos de la defensa nuclear de Europa, que España tiene que conocer.

El señor PRESIDENTE: Señor Subsecretario, se le ha acabado el tiempo.

Ahora es el tiempo del señor Carrillo para réplica, pero no procederá a la réplica.

Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Agradezco todas las aclaraciones de detalle del señor Subsecretario.

De su respuesta saco la conclusión de que no hay congelación del proceso de entrada en la OTAN; de que estamos de hecho, también, en la organización militar. Agradezco la aclaración de que este organismo, el Grupo de Planificación Nuclear, depende directamente del Comité de Planes de Defensa, lo que lo confirma, y que nuestro representante allí es el representante permanente en el Comité Militar.

Mi conclusión es, pues, que la política del Gobierno no solamente no está paralizando y deteniendo el proceso de entrada en la OTAN, sino que está, de hecho, consumándolo, y a mí me parece muy grave porque es una contradic-

ción, a mi juicio, con las promesas electorales que hizo el Partido del Gobierno.

Quiero decir que esto ha adquirido un carácter más grave después de las declaraciones del Jefe del Gobierno, en su visita a Bonn, aprobando la instalación de «Cruiser» y de los «Pershing» en Europa Occidental. Me parece que de hecho estamos adentrándonos en una política clara y decididamente otanista, en contradicción, repito, con las promesas previas al 28 de octubre.

Yo quiero, únicamente, en este breve tiempo subrayar lo que a mí me parece muy grave en esa política.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Carrillo.

DICTAMEN SOBRE ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, LA REPUBLICA FRANCESA, EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y ESPAÑA, CONCERNIENTE AL PROGRAMA AIRBUS A-310, HECHO EN LONDRES EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1981

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo del orden del día: Dictamen sobre la concesión de autorización al Gobierno para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del acuerdo entre la República Federal de Alemania, la República Francesa, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y España, concerniente Airbus A-310, hecho en Londres el 28 de septiembre de 1981.

Son de aplicación los artículos 114 y 115, en relación con los artículos 73 y 74 del Reglamento. No se han presentado propuestas que tengan la consideración de enmiendas al articulado, bajo el artículo 156.3 del Reglamento y, por tanto, pregunto si hay algún señor Diputado que quiera hablar a favor del proyecto de convenio al programa Airbus. *(Pausa.)*

Tiene la palabra la Diputada señora García Moreno.

La señora GARCIA MORENO: Gracias, señor Presidente. Una corta intervención para pedir a esta Comisión la autorización previa para el consentimiento del Estado al acuerdo cuatri-

partito que se firmó el 28 de septiembre de 1981, en Londres, que obliga a la República Federal de Alemania, a la República Francesa, al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a España en el programa Airbus A-310.

Llega a esta Comisión con bastante retraso la petición de autorización para el consentimiento del Estado debido a la suspensión y la disolución de la legislatura anterior, y es España el único país, el único Gobierno que queda por cumplir el requisito constitucional necesario para llevar a feliz término este programa.

Únicamente quiero decir que es un programa interesante para España políticamente, porque es el único que se refiere a la industria aeronáutica europea y que tiene un cierto parangón con programas similares realizados en Estados Unidos y realizados en Rusia.

Insisto en que es el único proyecto de aviación civil de este tipo en Europa y es importante políticamente que España esté a nivel de iguales en este proyecto de colaboración europea.

Es interesante también destacar el interés científico, tecnológico y económico que supone para nuestro país, debido a su relación con las nuevas tecnologías, con las nuevas industrias que se refieren a la construcción aeronáutica. En concreto, tiene un especial interés para nuestra industria aeronáutica CASA, que como SS. SS. saben está ya trabajando en los estabilizadores horizontales y en las puertas de fuselaje. Qué todavía es pequeña la participación española real, que es únicamente de un 4,2 por ciento, pero, insisto, es de destacar la importancia de la colaboración entre iguales, de cara sobre todo a la relación con otros Gobiernos, con otros países y con los mercados internacionales.

Realmente, también hay que destacar que en el futuro acuerdo de la construcción del Airbus A-320 que ya se está estudiando, el Gobierno español pueda presentar una participación mayor en el nuevo modelo, de forma que el Gobierno español y la industria española estén en mejor posición de igualdad en cuanto a participación.

No obstante, creo que es positiva la firma de este acuerdo para todos nosotros, aunque —insisto— es de destacar que el próximo acuerdo que se traiga a esta Cámara sobre el nuevo mo-

delo pueda tener una participación especial máa alta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorita García Moreno.

¿Hay algún Grupo que quiera consumir un turno en contra? (*Pausa.*) De no haberlo, se pasa a la fijación de posiciones por los Grupos. (*Pausa.*) ¿Algún Grupo Parlamentario quiere fijar posiciones al respecto? (*Pausa.*) Tiene la palabra en representación del Grupo Popular, el Diputado señor Carro Martínez.

El señor CARRO MARTINEZ: Muy brevemente, señor Presidente.

Es para no dejar sin oír nuestra voz en esta sesión en relación con este acuerdo y para ratificar prácticamente todo lo que ha dicho la señorita García Moreno, pero que no es nada nuevo para nosotros puesto que éste es un acuerdo que trae su causa de otros acuerdos del año 1969, de 1970 y 1971 y que significa simplemente ratificar las posiciones que entonces se adoptaron en orden a este programa tan interesante, en el que tenemos tan pequeña participación —como ha dicho la Diputada García Moreno—, pero todo ello no hace sino avalar nuestra posición favorable a la autorización que hemos de dar con nuestro voto a este acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Carro.

¿No hay ningún otro Grupo que quiera fijar posiciones? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Oreja, en representación del Grupo Centrista.

El señor OREJA AGUIRRE: Por coherencia y convicción, puesto que se trata de un proyecto que presentó el Gobierno anterior, he de decir que estoy plenamente de acuerdo con la exposición hecha por la Diputada señorita García Moreno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Oreja.

Al parecer, no hay oposición a esta proposición. Entonces, se podría votar por asentimiento, a no ser que alguien manifieste su opinión

en contrario. *(Pausa.)* Por tanto, queda aprobado el Convenio por asentimiento.

DICTAMEN SOBRE LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día: dictamen sobre la concesión de la autorización al Gobierno para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Tampoco hay enmiendas a la totalidad en este caso, y solamente cabe la asignación de un turno a favor.

¿Quién está dispuesto a consumir un turno a favor de este Convenio? *(Pausa.)* Tiene la palabra la Diputada García Moreno.

La señora GARCIA MORENO: Gracias, señor Presidente.

La Convención de Copenhague sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer también tiene una larga historia, como su traída a esta Cámara por parte del Gobierno. Larga historia que se remonta a varios años y que es interrumpida también cuando se disuelven las Cámaras y no hay tiempo para cubrir el trámite del Senado.

La autorización que esta Comisión tiene que prestar para el consentimiento del Estado a esta Convención tiene una importancia especial que yo quiero destacar, también muy rápidamente, pero sin dejar de profundizar o de tocar algunos de los temas.

Realmente, la Convención de la lucha contra las discriminaciones de la mujer, firmada en Copenhague, nos dice poco a nosotros, es decir, el programa de mínimos que presenta la Convención son mínimos que ya prácticamente están asumidos en la legalidad vigente nuestra desde la Constitución a todas las reformas legales que en desarrollo de los principios constitucionales han tenido lugar.

No obstante, hay puntos que pueden ayudar a la tarea del Gobierno, a la política de Estado, a favor de la igualdad de la mujer, a favor de

los derechos humanos de hombres y mujeres completamente en su condición de personas, como empujón y como dinamismo para acelerar algún tipo de medidas.

Yo quiero destacar fundamentalmente lo que en la Convención hace referencia a las medidas de acción positiva, de discriminación positiva en el lenguaje más estrictamente feminista, que invitan a los Estados, a los Gobiernos, a llevar a cabo una serie de acciones a favor de la mujer que no deben entenderse como acciones discriminatorias, sino únicamente como acciones temporales y coyunturales en el tiempo para llegar a cubrir y a cumplir el principio pleno de equiparación, el principio pleno de igualdad.

En este orden de cosas, y reconociendo el carácter —insisto— temporal y coyuntural de las medidas que puedan proponerse, quiero destacar todo lo que hace referencia a la modificación de patrones socioculturales, a la necesidad de establecer en los planes referidos al mundo de la educación, al mundo de los medios de comunicación, al mundo de la imagen y al mundo de los programas de mentalización, todo aquello que tenga que ver con una eficaz realidad de la asunción por parte de la sociedad de los principios de igualdad que ya están en la letra de la Ley.

Creo que es interesante e importante que esta Comisión de Asuntos Exteriores apruebe con la voluntad política necesaria y suficiente esta Convención no solamente como un rito, como un formulismo, para cubrir algo que está en todos los programas electorales de los Partidos, sino que realmente sea un acicate y un motor dinamizador de la futura acción que pueda emprenderse en el desarrollo y en el seguimiento de los principios expuestos en esta Convención.

También quisiera destacar todo aquello que hace relación con el mundo de la sanidad y la salud y, en concreto, con las medidas futuras, con las medidas que ya se están poniendo en práctica, pero que tienen de alguna forma que extenderse más, de planificación familiar, de educación sexual, de asunción por parte de los hombres y de las mujeres y de las medidas administrativas que puedan o que deban desarrollar los principios marcados en la Convención, que tengan que ver con el ejercicio de la libre

sexualidad, con el ejercicio de la libre responsabilidad en la elección, en el momento y en la posibilidad de traer hijos al mundo.

Y, finalmente, destacar cómo es importante en la aprobación de esta Convención el mecanismo de evaluación y de seguimiento que a través y después de esta aprobación va a tener lugar por parte de las Naciones Unidas y que sirva de acicate al Gobierno, y que sirva de acicate a la institución administrativa, que ya está en trámites de trabajo legislativo en esta Cámara, en la creación del Instituto de Derechos de la Mujer, para servir realmente de apoyo a este Instituto y posibilitar la existencia de este mecanismo nacional para lograr la equiparación de derechos de la mujer, siguiendo las resoluciones y los principios de esta convención, una real y eficaz equiparación.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Diputada.

¿Algún turno en contra? *(Pausa.)*

¿Algún Grupo quiere fijar posiciones al respecto? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Kirkpatrick Mendaro, del Grupo Popular.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Muy brevemente, señor Presidente, para decir que, por parte del Grupo Popular, no existen problemas aparentemente en la lectura de este texto de las Naciones Unidas, y que, por tanto, dejando a salvo que la tradición española siempre ha sido del orden de los artículos que aquí se exponen y de que siempre se ha reconocido la propia personalidad de la mujer que, por ejemplo, en España ha conservado incluso su apellido de soltera, sin adquirir el apellido del marido, como pasa en otros países, nuestro Grupo Popular no ve ningún problema especial, y, por tanto, nos parece aceptable.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Kirkpatrick.

Tiene la palabra el señor Molíns i Amat, en representación de Minoría Catalana.

El señor MOLINS I AMAT: Muchas gracias, señor Presidente. También muy brevemente. No porque el tema no requiera públicamente

una intervención de mayor contenido, sino por la aquiescencia general de los miembros de la Comisión, que probablemente hace innecesarias demasiadas explicaciones.

Simplemente recordar o advertir nuestra posición favorable a prestar el consentimiento del Estado a este Convenio y recordar que esta posición favorable va muy de acuerdo con las posiciones expresadas por Minoría Catalana a lo largo de las distintas legislaturas en lo que hace referencia a la igualdad de la mujer; profundizar en el hecho de que no sólo es a través de la firma de acuerdos como éste como se llega a la igualdad real, que es en actos concretos; que debe hacerse un esfuerzo positivo por parte de toda la sociedad para llegar a ello; un esfuerzo en los ambientes de creación de productos culturales, podríamos llamarlo así, y también desde las esferas del propio Gobierno.

Hay veces que los esfuerzos para conseguir la igualdad de la mujer cuestan dinero y toda la sociedad debe estar dispuesta a que eso sea así y me baso en las distintas iniciativas parlamentarias de Minoría Catalana que no han tenido buen fin en los trabajos de esta Cámara. Recuerden nuestra posición favorable en el Convenio, de acuerdo con nuestras reiteradas intervenciones en este sentido a lo largo de todas las legislaturas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Molíns i Amat.

¿Algún turno de fijación de posiciones? *(Pausa.)*

Supongo que no hay tampoco ningún voto en contra en este caso y se podría aprobar por asentimiento también el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores, favorable a la concesión de la autorización para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio de la Convención de referencia. ¿Algún voto en contra? *(Pausa.)* Queda aprobado el dictamen de la Comisión.

Con esto terminábamos el orden del día propiamente dicho. Pero en una reunión anterior de la Comisión, el Diputado Molíns i Amat había planteado la necesidad de que se celebrara una sesión informativa sobre el seguimiento de la Conferencia de Seguridad y de Cooperación de Europa. Hoy, en la reunión de la Mesa,

hemos discutido el tema y para su inclusión haría falta unanimidad. El problema es si creen ustedes que podría yo dar la palabra e incluir este punto en el orden del día, seguimiento de la Conferencia de Seguridad y de Cooperación Europea. En el caso de que haya unanimidad, entonces, yo daría la palabra al señor Molíns i Amat para que él expusiera su propuesta sobre el seguimiento de la Conferencia de Seguridad y Cooperación. ¿Hay alguna objeción? (*Pausa.*) Entonces, tiene la palabra el señor Molíns i Amat para exponer su propuesta sobre el seguimiento de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa.

El señor MOLINS I AMAT: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias también a los distintos portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios para procurar esta rapidez en la inclusión de este tema en el orden del día.

Como ya he comentado en esa reunión a la que el señor Presidente hacía referencia, recordar que en la anterior legislatura existía ya una Comisión, una mini-Comisión, dependiente de la Comisión de Asuntos Exteriores, de seguimiento de los trabajos de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea.

Creemos, cree este Grupo Parlamentario por lo menos, que estamos especialmente obligados por el hecho de país anfitrión a seguir, más de cerca probablemente de lo que lo hemos hecho incluso en las épocas en que existía esa Comisión, los trabajos de la Conferencia; Conferencia que, por otra parte, está llegando, parece ser, a una culminación, incluso parece ser una culminación positiva, y mayor motivo, por tanto, para que la Comisión de Asuntos Exteriores, a través del mecanismo de creación de esta Comisión, siga de cerca esos trabajos y siga de cerca las distintas posiciones que pueda adoptar la delegación española en los trabajos de esa Conferencia.

Entendemos que los trabajos de la Conferencia pueden ser sumamente importantes para el futuro europeo, futuro europeo en el que sin duda estamos involucrados, y con el doble motivo de ser país anfitrión pienso que esta Comisión de Asuntos Exteriores debe estar y debe seguir más de cerca todo este proceso que se está desarrollando en la Conferencia y que, a pesar de ser país anfitrión, parece como si nos

cogiera, quizá debido al cansancio por la larga duración de los trabajos, muy lejos.

No es esta la opinión que nuestro Grupo tiene, y es por ello que hacemos y presentamos formalmente la proposición de realizar o de crear esa Comisión de seguimiento con algún miembro de la delegación del Gobierno, no sé si el Embajador ante la Conferencia, señor Pan de Soraluce, o quien designe el Ministerio de Asuntos Exteriores.

En cualquier caso, creación de ese grupo de trabajo, que arbitraría los métodos para trabajar en función de las necesidades y en función de la realidad de la propia Conferencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Molíns, ¿querría usted formular concretamente la propuesta, y quizá traerla por escrito, o decirla oralmente y luego la recogemos por escrito?

El señor MOLINS I AMAT: Señor Presidente, yo quizá, si a usted le parece bien, pienso que los distintos Grupos dieran la opinión y en función de las opiniones expresadas, yo, con mucho gusto, formularía una propuesta concreta, que procuraría que fuera del gusto de todos, en función de las opiniones expresadas por los distintos Grupos, si es que se expresan; de no hacerlo así, la formularía en función de nuestras propias conveniencias.

El señor PRESIDENTE: Me parece correcta la propuesta.

El señor Carro tiene la palabra.

El señor CARRO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros consideramos que la propuesta del señor Molíns está muy puesta en razón. Consideramos que es sumamente interesante lo que él dice, es muy apropiado. Lo que nos gustaría sería, quizá, que, como bien ha dicho la Presidencia, esto tuviese una formulación más concreta, porque una Comisión de seguimiento, nosotros entendemos que tiene que ser una Comisión parlamentaria, y tendrá que estar integrada exclusivamente por miembros del Parlamento, y no podrán integrarse en la misma ni Embajadores, ni otras personas muy dignas, por muy alta representación que tengan.

Creo personalmente que no estamos suficientemente informados, habida cuenta de la larga duración de esta Conferencia y de los múltiples aspectos y problemas que ahí se han planteado, y yo lo que sugeriría es que se nos diera una información de lo que allí se está tratando a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, y que si la Conferencia no termina, como parece ser que va a terminar, pero si no termina, que esta información se nos diera periódicamente, de tal forma que esta propia Comisión pudiera ser la Comisión de seguimiento, a través de las informaciones que fuéramos recibiendo periódicamente sobre esta cuestión. Entonces, nuestra propuesta sería que fuera esta Comisión de Asuntos Exteriores la propia Comisión de seguimiento y que viniera aquí, inmediatamente, el Embajador o quien indicara el Ministro de Asuntos Exteriores, para darnos ya una información cumplida de lo que ahí está ocurriendo, y después de esta información formularíamos nuevas propuestas o nuevas peticiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Voy a dar la palabra al señor Oreja, del Grupo Parlamentario Centrista.

El señor OREJA AGUIRRE: Gracias, señor Presidente.

Mi intervención iba en la misma dirección de la del Diputado señor Carro. Es decir, que yo creo que tenemos que tratar de evitar el que proliferen distintas Comisiones de seguimiento fuera de la Comisión de Asuntos Exteriores. Creo que sí puede ir dentro de la Comisión de Asuntos Exteriores y aquellos que estén más interesados serán los que participen de esas sesiones informativas que reciba la Comisión, pero dentro del marco de la propia Comisión.

Ahora bien, puesto que es previsible que la Conferencia de Seguridad concluya su tarea en las próximas semanas, en todo caso parece que antes del otoño, entonces lo que sugeriría es que nosotros hiciéramos un seguimiento, pero no ya sólo de la Conferencia, sino del cumplimiento del acta final de Helsinki. Es decir, si la Conferencia concluye su tarea dentro de unos días, sin embargo va a quedar abierta probablemente una Conferencia de Desarme en Eu-

ropa, que se puede reunir a fin de año, y tal vez otra de expertos para el tema de derechos humanos; es decir, que va a haber un seguimiento de la Conferencia. Pues bien, que nosotros pudiésemos seguir el cumplimiento de esta acta final, esa sería la iniciativa que yo propondría, de acuerdo, en cierta forma, con las dos que se han hecho previamente de los señores Molíns y Carro.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra don Miguel Angel Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: En nombre del Grupo Socialista, señor Presidente, en primer lugar para identificarnos y coincidir con manifestaciones que ya se han hecho por otros Grupos respecto de la conveniencia de que esta Comisión de Asuntos Exteriores asuma la responsabilidad del seguimiento como tal Comisión y, por otra parte, para, quizá interpretando las palabras del señor Molíns y otros Grupos, formular formalmente la proposición de convocatoria al Ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre el desarrollo o los últimos acontecimientos de la Conferencia, independientemente de que luego esta Comisión pueda hacer el seguimiento del acta de Helsinki, de las conclusiones finales de la Conferencia de Madrid, etcétera.

Yo creo que aquí estamos ante una situación muy concreta. La Conferencia está a punto de terminar y, en cualquier caso, parece procedente el que el Ministro de Asuntos Exteriores comparezca ante la Comisión para explicar, por un lado, cuáles han sido los acontecimientos, el cierre, digamos, o las últimas escenas de la Conferencia, y más concretamente cuál ha sido la actuación española en todo este transcurrir de los últimos acontecimientos.

El señor PRESIDENTE: Les parece a ustedes que, como hay varias propuestas que son un poco divergentes, aunque coincidentes en lo esencial, suspendamos durante cinco minutos, de forma que los diferentes portavoces puedan ponerse de acuerdo?

El señor Molíns i Amat tiene la palabra.

El señor MOLINS I AMAT: Yo quizá me atrevería a hacer una propuesta concreta, después

de haber escuchado atentamente las intervenciones de los distintos portavoces, y si a usted le parece, señor Presidente, procedería a formularla. Tampoco me parece nada mal hacer el receso.

El señor PRESIDENTE: Si esa propuesta es aceptada por todo el mundo, no hay necesidad de suspender la sesión, sino simplemente aprobarla sobre la marcha, y en el caso de que haya discrepancias se suspende.

Tiene la palabra el señor Molíns.

El señor MOLINS I AMAT: Pienso que debido a que la Conferencia puede acabar sus trabajos en fecha relativamente cercana, lo que procedería sería, probablemente, pedir formalmente la comparecencia ante la Comisión del señor Ministro de Asuntos Exteriores, o de la persona que él designara, en su caso, para informar a la Comisión de los trabajos de la Conferencia de Seguridad.

Previamente a ello, pienso que sería sumamente útil para esta Comisión disponer —por lo menos este Grupo Parlamentario no dispone de ello— de información escrita de los distintos documentos que han dado paso, o que han dado base para ese posible acuerdo final de la Conferencia, y que esos documentos obraran en poder de los Grupos Parlamentarios con un tiempo suficiente previo a la comparecencia del señor Ministro o de la persona por él designada, un tiempo prudencial de una semana por ejemplo, y que todo este proceso no se alargara más allá del final del mes de mayo, o máximo de la primera quincena de junio. Esto pienso que sería conveniente.

La propuesta que formulaba en principio de la Comisión de seguimiento era, quizá siguiendo un mimetismo con los trabajos de la legislación anterior, en la que se había puesto de manifiesto la necesidad de obrar con una cierta discreción, era un momento probablemente distinto de los trabajos de la Conferencia y que no parecía aconsejable el distribuir documentos con excesiva prodigalidad, y aquello nos sirvió por lo menos y nos fue útil en aquel mo-

mento de la Conferencia. Repito, probablemente en el momento actual de la Conferencia sea suficiente con esta comparecencia del señor Ministro, y este Grupo Parlamentario entiende, siempre y cuando obre en poder de los distintos Grupos la documentación necesaria para que esa sesión informativa pueda ser realmente una sesión de profundización de lo que nos diga el señor Ministro, o la persona por él designada, en esa sesión.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a esta propuesta del señor Molíns?

El señor Carro tiene la palabra.

El señor CARRO MARTINEZ: Señor Presidente, una adhesión, como muy bien decía nuestro portavoz, el señor Kirkpatrick, pero con una puntualización, y es que nosotros insistiríamos en que fuera el señor Ministro el que nos viniera a informar. Creo que la Comisión de Asuntos Exteriores debe acostumbrarse a que sea siempre el Ministro su interlocutor, y sólo excepcionalmente personas plenipotenciarias del señor Ministro. O sea, que nosotros puntualizamos lo mismo que el señor Molíns, pero que sea el señor Ministro el que venga.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Martínez? (Pausa.) Bien, no hay ninguna objeción. Entonces se puede aprobar la propuesta del señor Molíns Amat tal como acabamos de oír ahora. Se trataría de pedir información al Gobierno sobre la situación de la Conferencia de Seguridad y Cooperación, y una comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores. Y luego, la propuesta de seguimiento podría dejarse para un momento posterior.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta del señor Molíns por asentimiento, si no hay ningún voto en contra. (Pausa.)

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce horas y treinta y cinco minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: •M. 13.808 - 1961